INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de Contratación Directa Nº 02/2019 – **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, CON ID N°: 356.388**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 120/2019 de fecha 8 de marzo del 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: **EL LIC. FRANCISCO DE JESÚS GARCÍA ARCE, LA LIC. FRANCISCA CORONEL GIMÉNEZ, EL ABG. RODRIGO JAVIER MARÍA CARDOZO SAMANIEGO**. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de marzo del 2019,se ha procedido a la apertura de sobres de los oferentes:

Oferente	RUC	Precio Total
40 Comercial – Sergio Javier Guccione Vera	**2977540-0**	**31.691.300**

40 Comercial de Sergio Javier Guccione Vera, cotiza todos los ítems, por un valor total de **Gs. 31.691.300** (Guaraníes Treinta y un millones seiscientos noventa y un mil trescientos)

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En esta oportunidad no se realizó ninguna objeción.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	Sergio Javier Guccione Vera
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. ***"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.** *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

Abg. Enrique Marcial Riveros M
Encargado de la UOC

Lic. Francisca Coronel Gimenes
Jefa de Presupuestos

Lic. Francisco De Jesús García A
Secretario Adm. y Finanza

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación del precio de oferta por la firma participante:

Oferente: SERGIO JAVIER GUCCIONE VERA – 40 COMERCIAL

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	P. Unit	Total
1	Cepillo para inodoro	Unidad	Unidad	Condor	Brasil	20	11.300	226.000
2	Franela	Unidad	Unidad	Guaikuru	Paraguaya	100	3.800	380.000
3	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	Unidad	Ardeli	Paraguaya	20	21.000	420.000
4	Limpia vidrio 500 ml sachet repuesto	Unidad	Sachet	Ardeli	Paraguaya	100	8.500	850.000
5	Guante de goma para limpiar	Unidad	Unidad	Plumita	Malasia	48	9.800	470.400
6	Lustra muebles	Unidad	Unidad	Ardeli	Paraguaya	60	12.500	750.000
7	Escobas plástico para jardín	Unidad	Unidad	Nacional	Paraguaya	40	24.000	960.000
8	Balde de Plastico con mango de metal	Unidad	Unidad	Nacional	Paraguaya	40	10.500	420.000
9	Escurridor de goma para piso	Unidad	Unidad	Media Naranja	Brasil	40	24.000	960.000
10	Trapo de piso	Unidad	Unidad	Guaikuru	Paraguaya	240	4.200	1.008.000
11	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	Paquete	Bolsas Plásticas	Paraguaya	680	9.800	6.664.000
12	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	Paquete	Bolsas Plásticas	Paraguaya	650	1.550	1.007.500
13	Cera liquida roja	Unidad	Frasco	Gioca	Brasil	100	6.700	670.000
14	Cera liquida incolora	Unidad	Frasco	Gioca	Brasil	100	6.700	670.000

Rodrigo Cardozo Samanie
Abogado
Mat. Nº 37.683

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Lic. Francisca Coronel Gimenes
Jefa de Presupuestos

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

15	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	Frasco	Pino leche	Paraguaya	260	10.000	2.600.000
16	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	Unidad	Virulana	Argentina	254	2.100	533.400
17	Detergente liquido	Unidad	Bidón	Ardeli	Paraguaya	120	16.500	1.980.000
18	Desodorante de ambiente líquido	Unidad	Bidón	Ardeli	Paraguaya	120	14.500	1.740.000
19	Lana de acero	Unidad	Paquete	Virulana	Argentina	240	1.850	444.000
20	Jabon en polvo de 1 kg	Unidad	Paquete	Moroti	Paraguaya	48	12.500	600.000
21	Acido muriatico para limpieza de 1 litro	Unidad	Frasco	Ardeli	Paraguaya	200	7.800	1.560.000
22	Jabon liquido 1 litro para tocador con fragancia y con atomizador	Unidad	Frasco	Ardeli	Paraguaya	100	15.500	1.550.000
23	Hipoclorito de sodio	Unidad	Bidón	Ardeli	Paraguaya	80	12.400	992.000
24	Adhesivo para baño	Unidad	Unidad	Glade	México	380	7.800	2.964.000
25	Escoba de poliamida	Unidad	Unidad	Condor	Brasil	48	16.500	792.000
26	Alcohol 70" desinfectante no contiene tripolifosfato de 500 ml	Unidad	Frasco	Ardeli	Paraguaya	40	12.000	480.000
Total								**31.691.300**

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

NO SE APLICA

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente	RUC	Precio Total
40 Comercial – Sergio Javier Guccione Vera	**2977540-0**	**31.691.300**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma unipersonal **GUCCIONE VERA, SERGIO JAVIER – 40 COMERCIAL,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **firma unipersonal GUCCIONE VERA, SERGIO JAVIER – 40 COMERCIAL,** ubicada como la oferta más baja en precio en los lotes más arriba citados, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Francisca Coronel Giménez
de Presupuestos

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma unipersonal **GUCCIONE VERA, SERGIO JAVIER – 40 COMERCIAL**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; f) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC; g) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente; h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Además se verificó en el SINARH, si la Sr. Sergio Javier Guccione Vera, propietario de la Empresa 40 Comercial, con Cédula de Identidad N° 2.977.540, **No Registra Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al oferente.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia:

Documentos requeridos	Análisis
Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de poseer capacidad de suministro, para la provisión de productos de limpieza solicitados en el presente Llamado.	Cumple
Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C.	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC (Ministerio de Industria y Comercio)	No aplica
Experiencia: Copias simples de facturas y/o contratos de los años, 2017 y 2018 de provisión de productos de limpieza solicitados en este proceso licitatorio, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas o particulares, cuyos montos en sumatoria totalicen el 30% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados (2017 y 2018)	Cumple

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Lic. Francisco Coronel Gimenes
Jefa de Presupuestos

Lic. Francisco De Jesús García
Secretario Adm. y Finanzas

Rodrigo Cardozo Saman
Abogado
Mat. Nº 37.823

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm.2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis:

NO APLICA.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	U. M.	Presentación	Cantidad	Análisis
1	Cepillo para inodoro	Según plantilla	Unidad	Unidad	20	Cumple
2	Franela	Según plantilla	Unidad	Unidad	100	Cumple
3	Limpia vidrio con atomizador	Según plantilla	Unidad	Unidad	20	Cumple
4	Limpia vidrio 500 ml sachet repuesto	Con Fragancia, Sachet De 900ml	Unidad	Sachet	100	Cumple
5	Guante de goma para limpiar	Según plantilla	Unidad	Unidad	48	Cumple
6	Lustra muebles	Según plantilla	Unidad	Unidad	60	Cumple
7	Escobas plástico para jardín	Mango De Mader, Roscable De 1,20 Metros, Con Base De Plastico Resistente	Unidad	Unidad	40	Cumple
8	Balde de Plastico con mango de metal	Según plantilla	Unidad	Unidad	40	Cumple
9	Escurridor de goma para piso	Según plantilla	Unidad	Unidad	40	Cumple
10	Trapo de piso	Según plantilla	Unidad	Unidad	240	Cumple
11	Bolsa para basura de 200 litros	Según plantilla	Unidad	Paquete	680	Cumple
12	Bolsa para basura de 40 litros	Según plantilla	Unidad	Paquete	650	Cumple
13	Cera liquida roja	Según plantilla	Unidad	Frasco	100	Cumple
14	Cera liquida incolora	Según plantilla	Unidad	Frasco	100	Cumple
15	Desodorante de ambiente en aerosol	Según plantilla	Unidad	Frasco	260	Cumple
16	Esponja doble faz con lana de acero	Nueva Tecnologia, Plusactiva, Microparticulas Paquetes De 12 Unidades	Unidad	Unidad	254	Cumple
17	Detergente liquido	Según plantilla	Unidad	Bidón	120	Cumple
18	Desodorante de ambiente líquido	Según plantilla	Unidad	Bidón	120	Cumple
19	Lana de acero	Según plantilla	Unidad	Paquete	240	Cumple
20	Jabon en polvo de 1 kg	Sin Fosfato,Jabon Tensoactivo De 1kg	Unidad	Paquete	48	Cumple
21	Acido muriatico para limpieza de 1 litro	En Botellas De 1 Litro, 100% Soluble En Agua, Acido Economico	Unidad	Frasco	200	Cumple

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Lic. Francisca Coronel Gimenes
Jefa de Presupuestos

Lic. Francisco De Jesús García A
Secretario Adm. y Finanzas

Rodrigo Cardozo Sama
Abogado
Mat. Nº 37.685

22	Jabon liquido 1 litro para tocador con fragancia y con atomizador	Con Fragancia, Atomizador De 1 Litro	Unidad	Frasco	100	Cumple
23	Hipoclorito de sodio	Biodegradable, Hipoclorito De Sodio Al 2,5% En Bidones De 5 Litros	Unidad	Bidón	80	Cumple
24	Adhesivo para baño	Con Fragancia, Limpiador Adhesivo, Contiene 3 Bloques..Contenido 30 Gr.	Unidad	Unidad	380	Cumple
25	Escoba de poliamida	Según plantilla	Unidad	Unidad	48	Cumple
26	Alcohol 70" desinfectante no contiene tripolifosfato de 500 ml	Desinfectante, Alcohol 70'',No Contiene Tripolifosfato De Sodio De 500ml	Unidad	Frasco	40	Cumple

4.5 Análisis de precios:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio establecido por la empresa	Precio referencial establecido en el SICP	Análisis
1	Cepillo para inodoro	Unidad	Unidad	20	11.300	11.300	Sin variación
2	Franela	Unidad	Unidad	100	3.800	3.800	Sin variación
3	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	Unidad	20	21.000	21.000	Sin variación
4	Limpia vidrio 500 ml sachet repuesto	Unidad	Sachet	100	8.500	8.500	Sin variación
5	Guante de goma para limpiar	Unidad	Unidad	48	9.800	9.800	Sin variación
6	Lustra muebles	Unidad	Unidad	60	12.500	12.500	Sin variación
7	Escobas plástico para jardín	Unidad	Unidad	40	24.000	24.000	Sin variación
8	Balde de Plastico con mango de metal	Unidad	Unidad	40	10.500	10.500	Sin variación
9	Escurridor de goma para piso	Unidad	Unidad	40	24.000	24.000	Sin variación
10	Trapo de piso	Unidad	Unidad	240	4.200	4.200	Sin variación
11	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	Paquete	680	9.800	9.800	Sin variación
12	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	Paquete	650	1.550	1.550	Sin variación
13	Cera liquida roja	Unidad	Frasco	100	6.700	6.700	Sin variación

Rodrigo Cordozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Lic. Francisca Coronel Gimenes
Jefa de Presupuestos

Lic. Francisco De Jesús García A
Secretario Adm. y Finanzas

14	Cera liquida incolora	Unidad	Frasco	100	6.700	6.700	Sin variación
15	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	Frasco	260	10.000	10.000	Sin variación
16	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	Unidad	254	2.100	2.100	Sin variación
17	Detergente liquido	Unidad	Bidón	120	16.500	16.500	Sin variación
18	Desodorante de ambiente líquido	Unidad	Bidón	120	14.500	14.500	Sin variación
19	Lana de acero	Unidad	Paquete	240	1.850	1.850	Sin variación
20	Jabon en polvo de 1 kg	Unidad	Paquete	48	12.500	12.500	Sin variación
21	Acido muriatico para limpieza de 1 litro	Unidad	Frasco	200	7.800	7.800	Sin variación
22	Jabon liquido 1 litro para tocador con fragancia y con atomizador	Unidad	Frasco	100	15.500	15.500	Sin variación
23	Hipoclorito de sodio	Unidad	Bidón	80	12.400	12.400	Sin variación
24	Adhesivo para baño	Unidad	Unidad	380	7.800	7.800	Sin variación
25	Escoba de poliamida	Unidad	Unidad	48	16.500	16.500	Sin variación
26	Alcohol 70" desinfectante no contiene tripolifosfato de 500 ml	Unidad	Frasco	40	12.000	12.000	Sin variación

4.6 Origen Nacional

No se aplica.

4.6 ***Criterio para desempate de ofertas***

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Recomendamos la adjudicación en virtud a lo que estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015, y la **Ley 2051/03 en su Artículo 34 Inc. c)** que dice: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Y atendiendo la urgencia del caso, ya que el presente Proceso consiste en la Adquisición de productos de

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Lic. Francisca Coronel Gimenes
Jefa de Presupuestos

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

Adrian Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.882

limpieza, y de esta forma brindar un servicio salubre a los funcionarios y a los visitantes en general del Gobierno Departamental de Concepción.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION bajo responsabilidad del Gobernador a la firma:

Oferente	RUC	Precio Total
40 Comercial – Sergio Javier Guccione Vera	**2977540-0**	**31.691.300**

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Rodrigo Javier María Cardozo S.
Miembro

Lic. Francisca Coronel
Miembro

Lic. Francisco De Jesús García Arce
Miembro

El presente dictamen es refrendado por el Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez.,
Director de la Unidad Operativa de Contratación.